

## **LAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (III)**

### **1. La Ley. Sentido contemporáneo de este fundamental instituto jurídico.**

#### 1. La supremacía de la Ley como expresión de la voluntad general

##### 1.1. Supremacía material

1.1.1. Por las materias objeto de regulación

1.1.2. Subordinada sólo a la Constitución

##### 1.2. Supremacía formal

1.2.1. Por su origen cualificado (Poder legislativo)

1.2.2. Sanción Real y promulgación solemne (62.a CE)

#### 2. Sentido contemporáneo de este fundamental instituto jurídico

2.1. Primacía normativa

- Centralidad en el ordenamiento

2.2. Ilimitación de ámbito

- Dentro del marco competencial

2.3. Libertad de contenido

- Condicionamientos Constitución (53.3)

- Directivas Comunitarias

2.4. Jurídicamente irrepreensible

- Responsabilidad leyes (139.3 LRJAP)

### **2. Tipología de las leyes en España.**

#### 1. Subsistema normativo estatal

##### 1.1. Leyes orgánicas

- Origen: Poder legislativo. Cortes Generales

- Nombre: Leyes orgánicas (81 CE)

- Materia: Derechos, E. Autonomía, R. Electoral, Otras (81.1 CE)

- Procedimiento: Mayoría absoluta Pleno Congreso (81.2 CE)

##### 1.3. Leyes ordinarias

- Origen: Poder legislativo. Cortes Generales

- Nombre: Leyes ordinarias (90.1 CE)

- Materia: Residual respecto a las Leyes Orgánicas

- Procedimiento: 88 y ss CE. De Comisión (75 CE) o Pleno (75.3 CE)

##### 1.4. Otros tipos de Leyes

###### 1.4.1. Leyes Básicas

- Distribución material competencias (149.1 CE)

- Carácter básico: - Hasta STC 69/1988. Criterio material

- STC 69/1988. Criterio formal

#### 1.4.2. Leyes Marco

- Modalidad de Delegación en C. Autónoma (150.1 CE)
- Requisitos:
  - Ley Ordinaria
  - Materias competencia estatal
  - Contenido: Directrices, principios, etc.
  - Control sobre normas delegadas
- Normas de desarrollo subordinadas a dichos principios

#### 1.4.3. Leyes de Transferencia o Delegación

- Ampliación competencias (150.2 CE)
- Requisitos:
  - Ley Orgánica
  - No materias en bloque. Facultades
  - Contenido: Facultades, medios, control

#### 1.4.4. Leyes de Armonización

- Finalidad uniformadora (150.3 CE)
- Requisitos:
  - Que lo exija el interés general
  - Apreciado mayoría absoluta ambas Cámaras
  - Instrumento excepcional (STC 76/1983)
  - Contenido: Armonizar principios

### 2. Subsistemas normativos autonómicos

#### 2.1. Estatutos de Autonomía

##### 2.1.1. Norma básica institucional Comunidad Autónoma (147.1 CE)

##### 2.1.2. Procedimientos de aprobación

- Ordinario: Provincias limítrofes entidad histórica (143.1 CE)
- Especial: Comunidades Históricas o Referéndum (151 CE)
- Otros:
  - Territorios no integrados (149.b CE)
  - Navarra (DT Cuarta CE, LO 13/1982, 10 Agosto)
  - Ceuta y Melilla (DT Quinta CE)

##### 2.1.3. Contenido (147.2 CE)

- Identificación de la Comunidad Autónoma
- Instituciones y Régimen organizativo básico
- Competencias asumidas

#### 2.2. Leyes Autonómicas

##### 2.2.1. Materias de competencia propia de la Comunidad Autónoma

##### 2.2.2. Ámbito territorial autonómico

##### 2.2.3. Tramitación. Reglamentos Parlamentos Autonómicos

**Bibliografía del Tema:**

- Cosculluela Montaner. L.: Manual de Derecho Administrativo. T. I. Lecc. IV.
- Entrena Cuesta. R.: Curso de Derecho Administrativo. Vol. I. P. II. Cap. I.
- García de Enterría. E. y Fernández R. T. R.: Curso de Derecho Administrativo. T. I. Cap. III.
- Garrido Falla. F.: Tratado de Derecho Administrativo. Vol. I. Tit. I, Cap. III.
- Parada Vázquez. R.: Derecho Administrativo. T. I. Cap. II.
- Sánchez Morón. M.: Derecho Administrativo. Parte General. Cap. IV.
- Santamaría Pastor. J. A.: Principios de Derecho Administrativo. Vol. I. Cap. V.